

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** EDUARDO GONZALEZ MORA  
Gerente General (e)

**DE:** OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

**ASUNTO:** INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

**Objetivo del Informe:** Presentar a la Gerencia General, un informe de seguimiento, en el cual se determina el cumplimiento y avances a los compromisos concertados en los Planes de Mejoramiento vigentes, producto de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá.

Conforme a los planes de mejoramiento suscritos y vigentes con la Contraloría de Bogotá con corte a 31 de diciembre de 2021, se presentan los hallazgos y las acciones realizadas por los responsables, las cuales están documentadas en la carpeta en Drive dispuesta para ello: [https://drive.google.com/drive/folders/1BSvnd15csL6-tfmrPyH\\_fc7tpDIK6nGS](https://drive.google.com/drive/folders/1BSvnd15csL6-tfmrPyH_fc7tpDIK6nGS).

En ese orden, se evidencian tres (3) hallazgos de la auditoría de regularidad realizada en el año 2020, con el siguiente estado:

PLAN DE MEJORAMIENTO - CONTRALORÍA DE BOGOTÁ PAD 2020							
ITEM	No. HALLAZGO del Informe de la Auditoría o Visita	DESCRIPCIÓN ACCION	FORMULA DEL INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE SGN OAI
1	3.1.3.4.2. Hallazgo administrativo, porque la Terminal de Transporte S.A. en la formulación del proyecto de adecuación operación para sabaneros en la Terminal Satélite del Norte no siguió una metodología básica de proyectos que permitiera determinar que las obras acometidas son sustentables y suficientes para atender las necesidades.	Modificar el Manual de Contratación, en donde se incluirá la obligación de que los proyectos de infraestructura de transporte multimodal, deben contener estudios de oferta y demanda.	Manual de Contratación ajustado	Subgerencia Jurídica	9/3/2022	En cumplimiento de la acción propuesta para atender el hallazgo, la Terminal actualizó el Manual de Contratación en noviembre de 2021, se ajustan el numeral 16.7. el contenido del Estudio Previo, se deja un acápite a numeral 16.7.3 para cuando el proyecto incluya diseño y construcción, indicando "Cuando se trate de la contratación de obras, se deberá incluir el análisis jurídico y técnico sobre: Los diseños, mapas, planos y demás estudios técnicos que requiera la obra y su fase de desarrollo." entendiendo que dentro de los análisis técnicos se incluyen los de oferta y demanda para los proyectos de obra.	100%
2	3.1.3.5.3. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, porque la Entidad no emitió aceptación de oferta mercantil para el contrato No. TT 39-2018 dentro de los términos estipulados en el Código de Comercio.	Modificar el Manual de Contratación, definiendo para cada modalidad de contratación los términos, procedimientos y documentos de aceptación de ofertas	Manual de Contratación ajustado	Subgerencia Jurídica	9/3/2022	El Manual de Contratación señala los términos de aceptación de la oferta, para la modalidad de solicitud simplificada de ofertas, en donde se señala: "...precisando que la Subgerencia Jurídica elaborará la aceptación de la oferta y la minuta contractual para la firma de la gerencia general", así mismo ocurre con los procesos de la modalidad Invitación Privada, en la cual se especifica que se comunica la decisión al adjudicatario. De esta manera se asegura contar con el documento de la aceptación de la oferta en esta modalidad de contratación.	100%
3	3.1.3.6.3. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por el incumplimiento de los términos de liquidación señalados en la Cláusula del Trigésima Primera del Contrato No. TT-26 de 2019.	Establecer dentro del Manual de Contratación los plazos para la liquidación de los contratos que así lo requieran.	Manual de contratación con Plazos para la liquidación de contratos que lo requieran.	Subgerencia Jurídica	9/3/2022	En cumplimiento del Plan de mejora, la Sub. Jurídica en el Manual de Contratación actualizado en noviembre de 2021, estableció en numeral 12.4 Etapa de liquidación y post contractual: que la liquidación del contrato o convenio se deberá realizar de mutuo acuerdo dentro del plazo establecido en el contrato o convenio o en su defecto dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución del contrato o la expedición del acto que ordene la terminación. De esta manera se da por cumplida la acción propuesta para atender el hallazgo.	100%

En referencia al Plan de mejora de la Auditoria del año 2020, ya se cumplió al 100% con las



actividades planteadas, información que se reportó en la rendición de la cuenta anual al organismo de control a través de Sivicof. Cabe indicar que estos serán objeto de revisión por el ente de control en la auditoría que se recibirá en el segundo semestre de la vigencia en curso.

Por otra parte, respecto al Plan de mejora suscrito con base en el informe de la Auditoría de regularidad 2021, para atender los doce (12) hallazgos indicados, la Terminal trazo dieciocho (18) acciones y el estado de cumplimiento es el siguiente:

PLAN DE MEJORAMIENTO - CONTRALORÍA DE BOGOTÁ PAD 2021							
ITEM	No. HALLAZGO del Informe de la Auditoría o Visita	DESCRIPCIÓN ACCION	FORMULA DEL INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE SGN OAI
1	2.2.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$81.246.626.00), correspondientes al pago de dos sentencias judiciales de los procesos 2015-00153 y 2013-00001.	Crear un documento para verificar con antelación a la decisión de despido de un trabajador, que no tenga una condición de protección especial o de estabilidad laboral reforzada, sustentado en el expediente laboral y en los informes anuales de salud ocupacional.	Lista de verificación aprobada	Dirección de Gestión Humana	21/12/2022	Se evidencia documento de fecha 21 de abril en el cual se establece la información general del procedimiento para el reconocimiento de condición laboral reforzada por: 1. Condiciones de Salud 2. Madre o Padre Cabeza de Hogar 3. Condición de Recensionado El documento esta en revisión para luego surtir el proceso de formalización.	40%
2	3.1.3.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria, por cerramiento del denominado lote 15 en el loteo del urbanismo de la Terminal de Traspotes, pese a tener la connotación de bien de uso público.	Realizar reunión con el DADEP para informarles respecto del hallazgo dejado por el ente de control, para que sean ellos como propietarios del predio, quienes determinen la acción a tomar frente al cerramiento	Acta de reunión con DADEP	Dirección de Recursos Físicos	21/12/2022	No presentan avances para este seguimiento.	0%
3	3.2.1.3.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria por entregar información en el Documento Electrónico CBN -1013- "Plan Estratégico", en la rendición de la cuenta anual, con contenido que no corresponde con el Plan que se ejecutó en la vigencia 2020.	1. Publicar el plan estratégico ejecutado en la vigencia inmediatamente anterior en la página web. 2. Elaborar directrices internas con calendario para cargue de información en la plataforma SIVICOF.	1. (Cargue del plan estratégico ejecutado vigencia inmediatamente anterior / Cargue del plan estratégico requerido) * 100 2. (Directrices internas creadas / Directrices planeadas) * 100	Subgerencia de Planeación y Proyectos	21/12/2022	1. En referencia a la primer acción se cuenta con los soportes de cumplimiento: Se verificó la publicación del Plan estratégico 2021 en la página web de la empresa, a través del link: <a href="https://www.terminaldetransporte.gov.co/sites/default/files/Plataforma%20Estrat%C3%A9gica%20TTS%202021%20-%202023.pdf">https://www.terminaldetransporte.gov.co/sites/default/files/Plataforma%20Estrat%C3%A9gica%20TTS%202021%20-%202023.pdf</a> Adicionalmente en la rendición de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, la subgerencia de Planeación, remitió el Documento CBN-1013 Plan Estratégico a través de Sivicof. 2. No presentan avances con respecto a esta acción.	1. 100% 2. 0%
4	3.2.1.3.2. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria por No reportar en la cuenta anual la información del Formato CB 0411 "Programa o seguimiento al Plan Estratégico Corporativo"	Presentar la información que corresponda en el formato CB-411 en los tiempos pertinentes.	1. (Cargue del formato CB-0411 en plataforma SIVICOF / Cargue del formato CB-0411 requerido) * 100	Subgerencia de Planeación y Proyectos	21/12/2022	En la rendición de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá, la subgerencia de Planeación, remitió el formato CB-0411 a través de Sivicof, se tiene como soporte el certificado de recepción de información expedido por este ente de control.	100%
5	3.2.1.4.1. Hallazgo Administrativo, con presunta incidencia disciplinaria porque la TISA no posee debidamente aprobado y articulado al Sistema de Calidad de la empresa, el Procedimiento para la elaboración del Plan Estratégico	Formalizar en el SIG, la metodología existente utilizada para la elaboración del plan estratégico de la empresa.	Procedimiento creado y asociado al SIG	Subgerencia de Planeación y Proyectos	21/12/2022	Se presenta el bosquejo de la información que contendría el documento de metodología para la elaboración del Plan Estratégico.	20%
6	3.2.1.5.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria por incumplir: la Planeación en la Función Pública; el principio de coordinación; la política de desempeño institucional, la política de control interno, y uno de los objetivos del SCI 20 al ejecutar en la vigencia 2020, un Plan Estratégico desactualizado y desarticulado con las directrices del Gobierno Distrital 2020-2024.	1. Articular el plan estratégico de la empresa con los propósitos y principios del Gobierno Distrital (Plan Distrital de Desarrollo). 2. Aprobar el Plan estratégico por Junta Directiva y sus modificaciones 3. Realizar Acta de verificación a la aprobación y modificaciones aprobadas por la Junta Directiva al Plan estratégico	1. Documento de articulación de plan estratégico con PDD. 2. Aprobación del plan estratégico formulado para la vigencia actual. 3. Acta de verificación a la aprobación y modificaciones PE por JD	1 - 2 Subgerencia de Planeación y Proyectos 3. Oficina de Auditoría Interna - Gerencia General	21/12/2022	1. De acuerdo con la matriz del Plan Estratégico, se observa que la metas trazadas para cumplir los objetivos estratégicos están armonizadas con el Plan Distrital de Desarrollo y los Objetivos de desarrollo sostenible. 2. Se informa por la Subgerencia de Planeación que la aprobación del Plan estratégico por la Junta Directiva, se realizó el 31 de enero de 2022, falta adjuntar el Acta de JD. A la fecha de seguimiento no se han realizado modificaciones al Plan Estratégico. 3. A la fecha no se ha realizado Acta de verificación de la aprobación y modificaciones del Plan Estratégico, se podrá realizar una vez se surta la aprobación de los cambios al PE indicados por la Gerencia en abril.	1. 100% 2. 70% 3. 0%



PLAN DE MEJORAMIENTO - CONTRALORÍA DE BOGOTÁ PAD 2021							
ITEM	No. HALLAZGO del Informe de la Auditoría o Visita	DESCRIPCIÓN ACCION	FORMULA DEL INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE SGN OAI
7	3.2.1.6.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria porque el Plan Estratégico 2016-2020, no incluyó metas ni indicadores articulados a los objetivos estratégicos	Continuar con metas e indicadores asociados a los objetivos estratégicos del plan estratégico	Continuar con la asociación de metas e indicadores a los objetivos estratégicos del Plan 2021-2023.	Subgerencia de Planeación y Proyectos	21/12/2022	De acuerdo al instrumento de matriz de Plan estratégico, se observa que para el cumplimiento de los Objetivos estratégicos se trazaron metas 2022, indicadores estratégicos y formula del indicador, articulados al cumplimiento de estos objetivos y que permiten hacer un seguimiento mas detallado de los avances y logros por periodos de tiempo. Se adjunta la matriz.	100%
8	3.2.1.6.5.1. Hallazgo Administrativo porque la TTSA No publicó en su página Web el Plan de Acción que sirviera para ejecutar el Plan Estratégico de la vigencia 2020. (Se retira la presunta incidencia Disciplinaria)	1. Publicar el plan de acción del plan estratégico en la página web. 2. Actualizar en la página web la ruta para la publicación del plan de acción.	1. (Cargue del plan de acción vigencia entrante / Cargue del plan de acción requerido) * 100 2. Actualización ruta publicación plan de acción	Subgerencia de Planeación y Proyectos	21/12/2022	1. Se verifica la publicación del plan de acción del plan estratégico en la página web <a href="https://www.terminaldetransporte.gov.co/sites/default/files/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%202022%20-%20v1%20(1).pdf">https://www.terminaldetransporte.gov.co/sites/default/files/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%202022%20-%20v1%20(1).pdf</a> , en cumplimiento de la acción trazada. 2. Teniendo en cuenta que en la página web no estaba correcta la ruta de consulta del Plan de acción del Plan estratégico, la Subgerencia de Planeación y Proyectos solicito la actualización para que este alineada en todos los posibles puntos de consulta (Quienes somos y Botón de Transparencia), lo que permite la accesibilidad a la información por parte de los ciudadanos y entes de control.	1. 100% 2. 100%
9	3.2.1.6.5.2.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria porque la TTSA No incluyó todos los elementos exigidos en el Plan de Acción ejecutado en la vigencia 2020	Crear un documento interno con las definiciones operativas del Plan de Acción establecido por la TTSA alineando los elementos requeridos.	1. (Documento creado / Documento planeado) * 100	Subgerencia de Planeación y Proyectos	21/12/2022	Se verifica el plan de acción conformado por la medición de las metas y de las estrategias. Sin embargo no se cuenta con el documento del plan de acción establecido por la TTSA.	50%
10	3.2.1.6.5.3.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por suministrar a la Contraloría de Bogotá, la información solicitada de manera incompleta	1. Entregar la información cuantitativa de las metas que se contemplan en el plan estratégico 2. Crear las líneas base de cada meta.	1. Diligenciamiento del plan de acuerdo a requerimiento 2. (Líneas base / Total de metas del plan estratégico) * 100	Subgerencia de Planeación y Proyectos	21/12/2022	1. En la rendición de la cuenta anual ante la Contraloría de Bogotá se remitió el formato CB-0404 con la información cuantitativa diligenciada. 2. De acuerdo a la matriz de Plan Estratégico, se observa la líneas de base por cada una de las metas para el plan del año 2021 y 2022.	1. 100% 2. 10%
11	3.2.1.6.6.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por reportar información de los resultados del Plan Estratégico que no corresponde con los soportes entregados y por inconsistencias y diferencias en cálculos de valores y porcentajes del plan estratégico articulado a la contratación.	1. Articular el plan estratégico con el plan anual de adquisiciones, relacionando la contratación específica para el cumplimiento de cada meta. 2. Solicitar los soportes y hacer seguimiento a las evidencias presentadas por cada proceso.	1. Asociación de metas del plan estratégico de la Terminal con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2. (Seguimientos ejecutados / Seguimiento programados) * 100	Subgerencia de Planeación y Proyectos	21/12/2022	1. Se presenta soporte en donde la Subgerencia de Planeación y Proyectos, solicitó a los directivos, relacionar los contratos a las metas del plan estratégico. 2. La Subgerencia de Planeación han realizado las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a la información suministrada por la Subgerencia Corporativa, indican que no hay informes de seguimiento dada la cantidad de cambios del PAA.	1. 60% 2. 20%
12	3.3.4.3.1. Hallazgo Administrativo por diferencia en el total del estado de presupuesto de Gastos e Inversión aprobado en Junta Directiva y el total presentado a 31 de diciembre del 2020.	Generar revisión mensual de validación de la información conforme a las decisiones de la Junta Directiva sobre la modificación del presupuesto, contrastando con los informes emitidos	(Seguimientos ejecutados / Seguimiento programado) * 100	Dirección Financiera	21/12/2022	No se presentan soportes de avances.	0%

Con base en el cuadro anterior, a corte a 30 de abril se han culminado siete (7) tareas, que representan un porcentaje del 38% en el cumplimiento de las actividades propuestas, las demás acciones tienen el siguiente estado: siete (7) con avances y cuatro (4) no han reportado ejecución al periodo de corte, no obstante, se encuentran dentro de los tiempos establecidos.



## Conclusión:

Realizada la verificación de la información presentada, la Oficina de Auditoría Interna considera importante resaltar que se cumple con la labor de realizar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Terminal, determinando el grado de avance y cumplimiento del 100%, acorde al tiempo y la disponibilidad de la documentación soporte.

Adicionalmente, la Oficina de Auditoría Interna considera que el plan se ajusta en la aplicación de medidas de mejora continua y evidencia que los líderes han asumido con responsabilidad los compromisos establecidos.

En ese orden se invita a los responsables, para que continúen trabajando en la implementación de las acciones de mejora, a fin de culminar de manera eficaz y oportuna los planes establecidos, teniendo en cuenta que estos son, el reflejo de los resultados de la evaluación del sistema de control de gestión que realiza la Contraloría.

Cordialmente,



**RUTH FABIOLA GONZÁLEZ OVIEDO**  
Jefe Oficina de Auditoría Interna

c.c.: Dra. Ana María Zambrano Duque – Gerente General  
Rafael Mauricio Camargo – Asesor de Gerencia